



FECHA

La prueba se realiza el 8 de junio de 2024

PROGRAMAS

Distancia: 80k

Viernes 7: 15:00 a 19:00

Recogida de dorsales

Depósito de la bolsa con el material a utilizar en la prueba y mochila para la ducha.

Viernes 7: 19:00 a 20:00

Charla técnica

Sábado: 05:30

Control material en línea de meta

Sábado: 06:00

Salida 80k

Sábado: 13:30 14:00

Llegada estimada primer corredor

Sábado: 18:00

Entrega de trofeos



Distancia: 21k

Viernes 7: 15:00 a 19:00

Recogida de dorsales

Viernes 7: 19:00 a 20:00

Charla técnica

Sábado: 07:30 a 9:15

Entrega de dorsales

Sábado: 09:30

Control material en línea de meta

Sábado: 10:00

Salida 21k

Sábado: 11:45

Llegada estimada primer corredor

Sábado: 14:00

Entrega de trofeos

Atención: La organización se reserva el derecho al cambio o modificación de los horarios.



Distancia: 21k MARCHA SENDERISTA

Viernes 7: 15:00 a 19:00

Recogida de dorsales

Viernes 7: 19:00 a 20:00

Charla técnica

Sábado: 06:30 a 07:30

Entrega de dorsales

Sábado: 08:00

Salida 21k MARCHA SENDERISTA

Sábado: 12:45

Llegada estimada primer SENDERISTA

Tiempo para hacer la marcha sobre las 5 horas.

Atención: La organización se reserva el derecho al cambio o modificación de los horarios.



SEMI AUTOSUFICIENCIA

La regla principal de la carrera es ser semi-autosuficiente. Es decir, la capacidad del participante para organizarse su propia supervivencia entre dos avituallamientos, tanto desde el punto de vista alimentario como de vestuario o de seguridad, permitiendo la resolución sin ayuda de los posibles problemas previsibles considerando el entorno (enfermedad, problemas psíquicos, heridas, etc.)

Cada participante debe llevar durante toda la carrera todo el material obligatorio correspondiente a su carrera. Este material será requerido para la entrega de los dorsales. En cualquier momento, los responsables de los puntos de control de la carrera pueden solicitar una comprobación de dicho material. Todos los participantes están obligados a someterse a dicho control, bajo pena de eliminación de la carrera. En la modalidad de 21k, no será obligatorio llevar el material que se especifica en el apartado correspondiente de este reglamento del reglamento. Los avituallamientos tendrán provisiones de comidas/bebidas a consumir en el lugar. Los participantes podrán seguir consumiendo las bebidas/comidas pero sus desperdicios, residuos o envoltorios solo podrán depositarse en las zonas destinadas en los puntos de avituallamiento.

Se podrá aprovisionar en las zonas de avituallamiento y se permite la ayuda externa solo en dichas zonas, estando penalizado en cualquier punto del recorrido que no sea zona oficial de avituallamiento. Cada participante debe disponer, a la partida de cada puesto de avituallamiento, de la cantidad de agua y comida necesaria para llegar al siguiente avituallamiento. Todos los participantes deberán llevar bien visible el dorsal a la entrada del mismo. Cada participante deberá pasar obligatoriamente por el control de avituallamiento aunque no desee parar en el mismo. El itinerario estará señalizado especialmente para la carrera. Está prohibido ser acompañado en el recorrido y/o fuera de las zonas indicadas en los avituallamientos por personas no inscritas en la carrera o animales. Cada participante deberá tener el material adecuado, más allá del obligatorio, para poder soportar las condiciones propias de la montaña.



INSCRIPCIONES

Las carreras 80k y 21k están abiertas a mayores de 18 años. Los menores de 18 años no podrán competir en la disciplina de 80k. Los menores que quieran competir en la disciplina de 21k deberán aportar un permiso de sus tutores legales. La organización se encargará de asegurar a todos los participantes mediante un seguro básico. Aparte de dicho seguro, cada participante podrá disponer de un seguro propio. Las pruebas de 80k contarán con un máximo de 150 participantes, siguiendo el orden de inscripción. En la prueba de 21k, el límite será de 350 participantes. En caso de completarse el cupo en alguna de las carreras, se creará una lista de espera para dicha carrera que se utilizará para cubrir las bajas que puedan darse en esa carrera hasta la fecha de finalización de inscripciones. A partir de esa fecha no habrá altas en las inscripciones desde la lista de espera. Las inscripciones de la lista de espera se formalizarán en riguroso orden de inscripción. En caso de tener plaza en la prueba, la organización avisará al corredor para ofrecerle la plaza, quien dispondrá de un plazo de 72 horas para formalizar la inscripción. En caso de no formalizar la inscripción en dicho plazo, perderá la plaza y se llamará al siguiente corredor en la lista de espera.

Las inscripciones se harán vía Internet, a través de la plataforma habilitada al efecto por la organización, y mediante pago por tarjeta de crédito o débito, a partir del 2 de enero de 2024, a las 00:00 h. La inscripción será directa, tras el abono de la misma, estas inscripciones pasarán a la lista de inscritos de la carrera. El plazo de inscripción finalizará el 27 de mayo de 2024. A partir de esta fecha no se formalizará ninguna inscripción, salvo compromisos de la organización. Está permitido el cambio de titularidad del dorsal hasta la fecha de cierre de inscripción, previa comunicación con la organización y sometido ha visto bueno por la misma.

El tramo de inscripción cambia el 13 de mayo de 2024 y queda de la siguiente manera:

Distancia 80k

2/01/2024 hasta 13/05/2024: **85€**

13/05/2024 hasta 27/05/2024: **105€**

Distancia 21k

2/01/2024 hasta 13/05/2024: **25€**

13/05/2024 hasta 27/05/2024: **35€**



Marcha Senderista

Distancia 21k

2/01/2024 hasta 13/05/2024: **20€**

13/05/2024 hasta 27/05/2024: **25€**

Está totalmente prohibido participar no siendo el titular del dorsal. Tampoco se permitirán cambios de distancia (cambios de carrera). Para cumplir con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), los datos aportados por el participante en la inscripción servirán para la organización y desarrollo del evento por parte del organizador y las empresas intervinientes en dicho desarrollo, pero no serán cedidos bajo ningún concepto a terceros y el participante otorga al inscribirse el consentimiento del uso de esos datos para la correcta participación en el evento. Así mismo, la inscripción otorga igualmente el derecho de imagen a la organización para el uso publicitario del evento en diferentes plataformas de redes sociales así como actividades publicitarias del organizador que tengan que ver o que estén relacionadas con el evento. Para hacer uso del derecho a declinar el otorgamiento el participante podrá enviar email a la organización para que no use las imágenes o audiovisuales que se generen del evento, en la siguiente dirección.

<https://www.activitylifepassport.com/privacy-policy>

info@activitylifepassport.com

La inscripción incluye:

Participación en la carrera

Seguro de accidentes

Seguro responsabilidad civil

Asistencia médica en carrera

Servicio de masajistas

Bolsa participante

Avituallamientos

Duchas.

Comida.

Bolsas/sacos para el transporte del material a los diferentes puntos designados por la organización.



Bolsa malla para depositar desechos

Guía del participante (documento con toda la información de carrera)

Servicio cronometraje mediante chip

INFORME MÉDICO y DE APTITUD 80k

Para poder formalizar la inscripción en la distancia de ochenta kilómetros, será necesario que el participante remita completado el modelo de informe médico proporcionado por la organización (se podrá descargar desde la web oficial, www.lariojamountainraces.com), junto con un electrocardiograma de 12 derivaciones realizado en estado de reposo. Dichos documentos se deberán enviar al email de la organización previsto a tal efecto.

El informe médico y el electrocardiograma deben tener **una vigencia máxima de un año respecto a la fecha de inicio de la prueba**. Ambos documentos deben estar firmados y sellados por un médico, indicando su nombre y número de colegiado. Ambos documentos también con vigencia de un año de antelación respecto a la fecha de inicio de la prueba, firmados y sellados por un médico, indicando su nombre y número de colegiado. Cualquier manipulación de la documentación médica supondrá la expulsión del corredor de la inscripción en la carrera, sin derecho a devolución del importe de la misma. El plazo máximo de entrega de los dos documentos es el 27 de mayo, fecha en que se cierran las inscripciones, en caso que un participante se inscriba el propio día del cierre de inscripciones, tiene que claro que debe disponer de la documentación necesaria para poder ser enviada en tiempo y forma a la organización. En el caso de que no se entreguen en el plazo estipulado, la inscripción quedará anulada automáticamente y no se devolverá el coste de la misma.



ANULACIONES DE LA INSCRIPCIÓN

Podrá reembolsarse el 80% de la inscripción previa petición y exposición de motivos médicos adjuntando justificante médico atestando la contraindicación para realizar la carrera al email info@activitylifepassport.com antes del 1 de abril de 2024.

Del 2 de abril hasta el 2 de mayo de 2024 el importe a devolución será del 50%.

Después del 2 de mayo ya no se reembolsa la inscripción.

Las devoluciones se efectuarán mediante abono en la tarjeta de crédito con la que se realizó el pago de la inscripción.

CATEGORIAS

Distancia 80k

ABSOLUTA

VETERANO A

VETERANO B

Distancia 21k

SUB23

ABSOLUTA

VETERANO A

VETERANO B



CLASIFICACIONES

Existirá una clasificación por categoría para cada una de las pruebas, además de una clasificación general en cada prueba. Los resultados provisionales estarán a disposición de participantes y acompañantes a lo largo de la carrera. La organización habilitará a este efecto un punto de información en el cual facilitará, en la medida en que esto sea posible, el tiempo de paso por los diferentes controles o la localización de los participantes en tiempo real. Los resultados provisionales de las dos pruebas, se mostrarán en la web oficial del evento el mismo día de la prueba o al día siguiente del término de la misma.

RECLAMACIONES

Las reclamaciones de carrera se presentarán sólo por escrito a los organizadores. El plazo estará comprendido dentro de las 24 horas siguientes a la publicación de las clasificaciones provisionales que se mostrarán en la web oficial del evento. Las resoluciones de dichas reclamaciones, se tratarán y se comunicarán en un plazo máximo de dos meses tras la finalización del evento.

PODIUM y TROFEOS

Distancia 80k

ABSOLUTA

1º MASCULINO y FEMENINO

2º MASCULINO y FEMENINO

3º MASCULINO y FEMENINO

VETERANO A

1º MASCULINO y FEMENINO

2º MASCULINO y FEMENINO

3º MASCULINO y FEMENINO



1º MASCULINO y FEMENINO

2º MASCULINO y FEMENINO

3º MASCULINO y FEMENINO

Distancia 21k

Distancia 21k

SUB23

PRIMER CHICO

PRIMERA CHICA

ABSOLUTA

1º MASCULINO y FEMENINO

2º MASCULINO y FEMENINO

3º MASCULINO y FEMENINO

VETERANO A

1º MASCULINO y FEMENINO

2º MASCULINO y FEMENINO

3º MASCULINO y FEMENINO

VETERANO B

1º MASCULINO y FEMENINO

2º MASCULINO y FEMENINO

3º MASCULINO y FEMENINO

A la hora prevista por la organización, será obligatorio que las personas que completan el podio en las diferentes categorías estén presentes en la entrega de premios. Si no fuera así, salvo autorización de la organización, dicha persona será descalificada.



GUÍA DEL PARTICIPANTE

Toda la información necesaria para realizar las modalidades de participación del evento vendrá recogida en la guía del participante. Dicha guía se enviará por email al participante el día posterior al cierre de inscripciones. Igualmente estará expuesto en la charla técnica el día antes de la prueba.

Igualmente estará a disposición de consulta en la web

<https://www.lariojamountainraces.com/los-80k-riojanos.html>

CONTROLES DE PASO

Las corredoras y los corredores participantes deberán pasar obligatoriamente por los controles de paso y confirmar su paso por medio de un control mediante chip facilitado por la organización. **Los controles de paso estarán claramente visibles.** Todos los controles de paso son obligatorios y el no pasar por ellos implica la descalificación. Las y los participantes son responsables de facilitar el registro a su paso. En los controles de paso habrá personal de la organización que velará por la seguridad de la prueba. Los puestos de control “volantes” se situarán fuera de los puestos de control notificados y de los avituallamientos. Su localización no será comunicada.

AVITUALLAMIENTOS

En las pruebas existirán diferentes tipos de avituallamientos:

Líquido: (ejemplo) agua, refrescos y bebidas deportivas.

Normal: además de lo disponible en el avituallamiento Líquido, (ejemplo) frutas, frutos secos, queso, sándwich de jamón york y queso, membrillo, aceitunas, salami, chocolate, gominolas, pastas, patatas fritas, café.



o: además de los disponibles en el avituallamiento Normal,(ejemplo) arroz, panes, tortilla de patata.

Mixto: Dependiendo de la catalogación de carrera la organización se reserva la opción de avituallamientos mixtos que serán mezcla de completo, normal y líquido

A cada participante, junto con el dorsal, se le repartirá una pequeña bolsa para recoger sus desechos/residuos. Todo participante que no haga el uso correcto será penalizado. Imperativamente se debe seguir el camino balizado, sin atajarlo, ya que ello conlleva provocar una erosión irreversible y una degradación inmediata del terreno. Habrá una zona de cubos de basura en cada zona de avituallamiento para clasificar correctamente los residuos. Es obligatorio utilizarlos.

SEGURIDAD

La organización situará en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso personal especializado para la atención sanitaria de las y de los participantes. Es obligatorio seguir las indicaciones de este personal, que estará convenientemente identificado. En caso de abandono hay que comunicarlo, lo antes posible en el punto de paso más próximo a su lugar de abandono o al control de coordinación de establecido o en el avituallamiento más próximo. El personal de la organización se encargará de retirarle el chip manteniéndole el dorsal. Se dispondrá de personal médico y ambulancias en puntos estratégicos del recorrido para intervenir en caso de necesidad. Los días previos a la carrera se facilitará la guía del participante con la información necesaria y los números y personas de contacto en caso de emergencia. Un equipo escoba encargado de cerrar la carrera comprobará el paso de todo participante. Es necesario considerar que, teniendo en cuenta el medio donde se desarrollan las carreras, y las distancias de las mismas, la atención médica puede tardar más que en circunstancias favorables. La seguridad de cada uno dependerá del material que lleve en la mochila. Para validar la inscripción es imprescindible aceptar el reglamento y eximir a los organizadores de la responsabilidad en caso de accidente o daños corporales sufridos durante la competición o después, si bien la organización velará para evitarlos. Esta declaración se realiza durante la retirada del dorsal.



de que las condiciones climatológicas lo aconsejen, existirá un recorrido alternativo se comunicará convenientemente a todo participante. Si el cambio al recorrido alternativo se decidiese una vez efectuada la salida, este se comunicará a las y los participantes en el punto de control oportuno. La organización se reserva el derecho de modificar las bases del evento o suspender éste, ante una eventualidad o causa de fuerza mayor o cuando la organización no pueda garantizar la salud y la seguridad de los corredores y las corredoras, voluntarios y voluntarias. En caso de anulación de una de las pruebas por causas justificadas, se realizará un reembolso de los derechos de inscripción de acuerdo a:

Total hasta el 8 de marzo de 2024

El 80% de la inscripción antes del 8 de abril de 2024.

El importe de dicho reembolso se ha calculado de forma que permita a la organización hacer frente a los gastos ya generados hasta ese momento y que la organización no puede económicamente asumir en su totalidad.

En caso de que esta anulación se realice menos de un mes antes de la carrera, o en caso de interrupción de la carrera después de la salida, no se contempla ningún reembolso.

LÍMITES HORARIOS

Distancia 80k

El tiempo máximo de carrera será de **14 horas**. Estos tiempos están calculados para poder finalizar la carrera en el horario máximo establecido, siempre teniendo en cuenta las posibles paradas (descanso, comidas...). Para que a una corredora o a un corredor se le autorice a proseguir la prueba, éste debe salir del puesto de control antes de la hora límite fijada (sea cual sea la hora de llegada a dicho puesto de control). Todo participante que supere este límite se encontrará fuera de carrera y en el caso de que quiera seguir adelante, no podrá hacerlo hasta haber desactivado el chip; y lo hará bajo su propia responsabilidad y autonomía, previa autorización de la organización..

Está previsto recorrer 6kms cada hora como tiempo de corte. Una vez el reglamento tenga su última versión y conjuntamente con la definición completa del recorrido se establecerá el cuadro de tiempos de corte según los puntos de control (cierre de inscripciones).



Distancia 21k

El tiempo máximo para la carrera corta será de 4 horas.

Distancia 21k MARCHA SENDERISTA

El tiempo máximo para la carrera corta será de 4 horas.

En caso de malas condiciones meteorológicas o por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho de parar la prueba, modificar el recorrido o de variar los límites horarios.

MATERIALES OBLIGATORIOS

Distancia 80k

Obligatorio

Mochila o similar

Reserva de agua de una capacidad mínima de 1 litro (en carrera)

Frontal (con batería carga o pilas en su defecto)

Manta Térmica

Telf. Móvil

Silbato

DNI



Cortavientos

Gorra

Venda elástica adhesiva, o venda y esparadrapo, que permita hacer un vendaje (mínimo, 100 cm x 6 cm)

Luz roja de posición trasera. No será obligatorio llevarla encendida en carrera, salvo que la organización así lo indique.

Ropa de abrigo para hacer frente a previsiones frías

Gafas de sol

Crema solar

Brújula

Vaselina

Bastones telescópicos*

*En caso de decidir utilizar bastones, será obligatorio llevarlos durante toda la carrera hasta meta. No se admitirá ningún bastón en las bolsas de vida.

Todas las prendas deben ser de la talla de la participante o del participante y sin modificaciones tras su salida de fábrica. Se transportará todo el material durante toda la carrera en una mochila o similar que será marcada en la recogida del dorsal.

Es responsabilidad del corredor o de la corredora llevar todo el material que se especifica en este reglamento durante toda la carrera. No llevar uno de los elementos obligatorios acarreará su inmediata descalificación. En caso de duda, el responsable de cualquier control de carrera tendrá la última palabra.

Distancia 21k

Obligatorio

Reserva de agua de una capacidad mínima de 1/2 litro (en carrera)

Telf. Móvil

DNI



21k MARCHA SENDERISTA

Obligatorio

Reserva de agua de una capacidad mínima de 1/2 litro (en carrera)

Telf. Móvil

DNI

CONDICIONES NOCTURNAS

Durante la noche es obligatorio llevar siempre encendido el frontal. El dispositivo de iluminación de posición (sirve una luz roja portátil de bicicleta), en el caso de utilizarse, debe estar colocado en la parte trasera de la mochila desde el momento de salida y se recomienda encenderlo al anochecer para que sea visible por los participantes que estén detrás.

NORMAS DE SEGURIDAD

Al ser las pruebas de larga distancia, salvaguardar la seguridad e integridad de las y de los participantes prevalece sobre todo lo demás. La organización de la carrera, a lo largo del recorrido, o los responsables de cada puesto de control y avituallamiento, tienen el poder de hacer respetar el reglamento, para ello pudiendo aplicar penalizaciones según la siguiente tabla:



| INFRACCIONES | PENALIZACIÓN / DESCALIFICACIÓN |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| | 2H |
| No atender u oponerse a las indicaciones de la organización / personal sanitario | DESCALIFICACIÓN INMEDIATA |
| Falta del material de seguridad obligatorio (no reserva de agua de capacidad mínima de 1 litro, chaqueta impermeable, ninguna lámpara, manta térmica, teléfono móvil) (***) | DESCALIFICACIÓN INMEDIATA |
| Falta del material obligatorio (pirata/pantalón/mallas largas, 1 única lámpara, recambio(s) de energía, visera/gorra o bandana, silbato, venda, reserva alimentaria, luz roja de posición trasera)(***) | DESCALIFICACIÓN INMEDIATA |
| Teléfono apagado o en modo avión (***) | 1/2H |
| Oponerse al control del material obligatorio(***) | DESCALIFICACIÓN INMEDIATA |
| Tirar basuras o desperdicios. | DESCALIFICACIÓN INMEDIATA |
| Abandonar residuos fuera de las papeleras situadas en los avituallamientos | 1H |
| Infracciones contra el medio ambiente | DESCALIFICACIÓN INMEDIATA |
| No respeto hacia las personas (participante/organización) por parte de la participante o del participante | DESCALIFICACIÓN INMEDIATA |
| No respeto hacia las personas (participante/organización) por parte los acompañantes | 2H |
| No asistencia a una persona en dificultades, por ejemplo, no socorrer a un participante que demande auxilio | DESCALIFICACIÓN INMEDIATA |
| Ayuda externa no autorizada | 2H |
| Ser acompañado en el recorrido y/o fuera de las zonas indicadas en los avituallamientos por personas no inscritas en la carrera o animales. | 2H |
| No pasar por el control de salida | DESCALIFICACIÓN INMEDIATA |
| Hacer trampas (p.ej.: utilización de un medio de transporte, pasar el dorsal a otra persona participante...) | DESCALIFICACIÓN INMEDIATA |
| Mochila sin precinto (en el control de salida) | 1H |
| No llevar el dorsal visible, doblado | 1H |
| Llevar el dorsal en mal estado | 1/2H |
| Actitudes peligrosas (p.ej.: llevar los bastones sin protección y apuntando a los participantes o espectadores) | 1H |
| No pasar por un punto de control de paso o volante | DESCALIFICACIÓN INMEDIATA |



| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| ...ar ayuda sin necesitarla | DESCALIFICACIÓN INMEDIATA |
| ...erse a un control anti-dopaje | DESCALIFICACIÓN INMEDIATA |
| Salida de una zona de control después de la hora límite | DESCALIFICACIÓN INMEDIATA |
| Es obligatorio cumplir con todos los artículos de esta normativa. No cumplir con alguno de los puntos de la normativa no recogidos en esta tabla | 1H |

Las penalizaciones con los símbolos (***) no serán aplicables al 21K ni 21K MARCHA SENDERISTA

Las penalizaciones que no sean descalificaciones se sumaran al tiempo de llegada.

La organización podrá retirar de la competición a una corredora o a un corredor cuando considere que tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no disponga del material obligatorio, o sus condiciones no sean las apropiadas para continuar en carrera. La organización podrá suspender, acortar, neutralizar o detener la carrera, por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología...) Las y los participantes no podrán reclamar o pedir explicaciones por el reglamento, clasificaciones definitivas e itinerarios a los miembros de la organización.

RESPONSABILIDADES

La organización no se hace cargo de las reclamaciones o demandas que resulten de los daños que puedan suceder a participantes, acompañantes, aficionados, así como pérdida, deterioro o extravío de materiales, fuera de las coberturas de los seguros contratados por la organización. Las y los participantes deberán firmar los documentos que se les requieran para evidenciar más claramente cualquier apartado del reglamento de carrera. Las y los participantes inscritos en los 80k y 21k entienden que participan en la competición voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y resto de participantes, de toda responsabilidad civil para con las personas participantes, y sus herederos.



MODIFICACIONES

En caso de necesidad, la organización podrá modificar, corregir o mejorar este reglamento en cualquier momento. El hecho de realizar la inscripción obliga al participante a acatar este reglamento y cualquier modificación del mismo.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos personales, en concreto Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), le informamos que los datos personales que nos facilite mediante la cumplimentación del formulario de inscripción serán tratados por la Organización con la finalidad de gestionar la organización de la prueba deportiva, inscripción de participantes, gestión de la entrega de los dorsales, gestión de seguros para participantes, publicación de las marcas realizadas en los medios de comunicación, facturación y en general aquellas finalidades relacionadas con la gestión y organización de un evento deportivo; así como para el envío de comunicaciones comerciales en el caso de que Usted nos haya dado su consentimiento previamente. Estos envíos podrán realizarse tanto por canales ordinarios como electrónicos. Ud. puede oponerse libremente a recibir comunicaciones comerciales, sin que ello condicione nuestras relaciones. Le informamos que para la realización de algunas de estas gestiones es necesario que sus datos sean cedidos a entidades bancarias con las que trabajamos, Organismos Públicos y entidades aseguradoras cuando corresponda (tal como se indica en el apartado “cesiones de datos necesarias”), así como a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la organización o por terceros y de los productos o servicios ofertados por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva en caso de que usted nos haya prestado su consentimiento marcando la casilla correspondiente.

Estos tratamientos de datos son necesarios para la correcta organización de la actividad así como para la satisfacción de los intereses legítimos perseguidos por ambas partes, quedando también legitimado por su consentimiento expreso durante la inscripción. No obstante, le informamos que podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales en aquellas finalidades para las que no sea estrictamente imprescindible dicho tratamiento en relación a la gestión de la prueba deportiva dirigiéndose a la organización.



Los datos serán conservados mientras se mantenga la relación y durante los plazos establecidos por la legislación aplicable, así como durante el tiempo necesario para dar respuesta frente a posibles acciones nacidas del tratamiento de los datos. En el caso de que nos preste su consentimiento para comunicaciones comerciales, tales datos personales serán conservados mientras no se oponga al tratamiento de los mismos.

Le informamos que durante el evento deportivo se captarán imágenes fotográficas y audiovisuales con la finalidad de publicar el evento en la web de la organización y en prensa. Así, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen, así como la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el/la participante autoriza a la organización a incluir dichos materiales en los medios y soportes de comunicación (páginas web, revistas, vídeos, medios de comunicación, memorias, carteles, etc.) que considere oportuno, con el fin de difundir el evento deportivo. La organización no podrá utilizar estas imágenes para finalidades distintas. Estos tratamientos de datos quedan legitimados por el consentimiento prestado por usted al aceptar el presente documento. Le informamos que sus datos serán conservados hasta la revocación del consentimiento.

DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL INTERESADO

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a Activity Life Passport. C/ Paseo San Julian 12, Local Izquierda 26300 Nájera, La Rioja, o a través de info@activitylifepassport.com acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

CESIONES DE DATOS NECESARIAS

Le informamos que usted autoriza a la organización a publicar en los medios de comunicación el nombre, apellidos, procedencia, categoría, dorsal, fotografías, e imágenes tomadas durante la prueba y su clasificación, de conformidad con lo ya indicado en el presente artículo. El listado y los datos indicados de las participantes y de los participantes en las distintas pruebas serán de consulta pública en la web de la organización del evento deportivo desde el momento de la inscripción y aceptación del presente Reglamento. Las clasificaciones en las distintas pruebas se conservarán hasta que usted se oponga al tratamiento al objeto de acreditación de marcas y podrán ser objeto de consulta en la página web de la organización sin perjuicio de su derecho de cancelación. En el supuesto de que realice el pago mediante tarjeta de crédito sus datos personales serán cedidos a la entidad bancaria que el organizador de la prueba determine con la finalidad de gestionar el pago de su inscripción en la prueba deportiva. La organización ha suscrito un seguro de accidentes deportivos para todo participante inscrito.



consecuencia, la participación en este evento implica su consentimiento expreso para la entrega de sus datos identificativos a la entidad aseguradora que el organizador determine con la finalidad de garantizar una asistencia adecuada en caso de accidente durante el transcurso de la prueba.

CALIDAD DE LOS DATOS

La organización en ningún caso será responsable de la licitud, veracidad y exactitud de los datos facilitados. Queda bajo la exclusiva responsabilidad del participante la notificación a la organización de cualquier modificación en los mismos. La cumplimentación de los campos marcados con un (*) en el formulario de inscripción es obligatorio. Le informamos de que en ningún caso está obligado a facilitarnos sus datos personales, y que éstos son los adecuados, pertinentes y estrictamente necesarios para cumplir con la finalidad por la que se recogen. No obstante, estos son imprescindibles para prestar el servicio. Si no facilita los datos marcados con un (*) en el formulario de inscripción la consecuencia puede ser la denegación de su inscripción en la prueba, por ser éstos necesarios para gestionar su solicitud.